**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Bucaramanga, octubre 21 de 2022

Señora
**JENNIFER PAOLA MONSALVE LEON**
SUPERVISORA CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.3276978**
**Cargo Instructor G13**
Coordinadora Académica Programas Especiales
Bucaramanga

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual
Mes Octubre del año 2022

**Referencia:** No 3276978 del año 2022

JUAN CARLOS MANTILLA DELGADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13511492 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Programa de Articulación con la Educación Media, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago**: El valor total para el contrato es la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($42.044.640.00) pagaderos de la siguiente forma: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de enero de 2022. b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VENTIDOS MIL DOCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($3.822.240.00 c) Un pago final proporcional a los días ejecutados en el mes de diciembre de 2022.

**Plazo:** Será hasta el 17 de diciembre de 2022.

| **OBJETO:** |
|---|
| Prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media conforme a los modelos formativos establecidos del CSET |

**Obligaciones Especificas:**

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondiente a la “Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA” en los | Orientar formación en las fichas asignadas del programa de Asistencia Administrativa | Talleres y guías de aprendizaje aplicados a cada una de las fichas asignadas |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Programas y Competencias indicados en el “ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES” y sus afines. | | |
| 2 | Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia. | Planeación y seguimiento de la etapa productiva a los aprendices matriculados en las fichas asignadas | GFPI-F- 023 Formato Planeación seguimiento y evaluación etapa productiva |
| 3 | Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes. | Subir al aplicativo Sofia plus y en Territorium los juicios de evaluación de acuerdo al plan de trabajo | Reporte de juicios de evaluación |
| 4 | Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo. | Reporte de eventos en Sofia, basados en la asignación | Planilla de informe mensual |
| 5 | Cumplir el objeto del contrato descrito según la programación y lugares que el SENA indique. | Reunión con las I.E. asignadas para revisar programación y estados de las fichas | Material fotográfico |
| 6 | Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA. | Socialización y aplicación del manual de articulación con la educación media | Registro fotográfico de la inducción |
| 7 | Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica. | Divulgación por correo y redes sociales | Correos electrónicos |
| 8 | Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área. | Montaje de acuerdo a la necesidad de cada ambiente para la sesión de clase con equipo de computo personal. | Registro de ingreso |
| 9 | Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices. | Apoyo en el proceso de matrícula de las fichas de 10 grado a los aprendices de las IE asignadas a mi cargo | Formatos y documentos propios de la matricula |
| 10 | EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro | Manifiesto que solo me encuentro laborando en el CSET | Plataforma SECOP II |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | centro de formación o dependencia del SENA | | |
| 11 | No utilizar, ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio propio o de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA | Utilización adecuada y personal de la información bajo mi responsabilidad | Plantillas y documentos de compromiso SENA. |
| 12 | Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad. | Utilización de las plantillas autorizadas por el SENA para el manejo de la información | Plantillas y documentos de compromiso SENA |
| 13 | Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato. | Utilización de las plantillas autorizadas por el SENA para el manejo de la información | Plantillas y documentos de compromiso SENA |
| 14 | Participar de reuniones y/o eventos y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro. | Reunión de inducción | Asistencia<br>Material fotográfico |
| 15 | Contribuir a la planeación que realice el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos para definir las acciones de la siguiente vigencia | Reunión Red de conocimiento y coordinación | Evidencia en Fotos |
| 16 | Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro. | De acuerdo con la agenda | agenda |
| 17 | Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad | De conformidad con la pertinencia | Comité |
| 18 | Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia; en consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. | Acciones de verificación e inventarios | Lista de chequeo y plataforma toma de inventarios |
| 19 | Presentar los documentos necesarios para cada pago parcial del contrato según el plan de pagos | Presentación de la cuenta mes de enero, mediante | Plataforma SECOP II |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | garantizando su oportunidad, veracidad y completitud a fin de contribuir a la correcta ejecución del plan de caja que elabora el centro de formación. | los archivos GF Y GC requeridos | |
| 20 | Mantener actualizadas las plataformas tecnológicas que el SENA disponga para el seguimiento, control y gestión conforme al objeto contractual. | Utilización de las plataformas asignadas al cumplimiento del contrato: Contratistas, SECOP II SIGEP II Sofia Plus Terrotorium | Plataformas: Contratistas, SECOP II SIGEP II Sofia Plus Terrotorium |
| 21 | Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes correspondientes a su ejecución. | Presentación cuenta mes de ENERO | Archivos GF Y GC. |
| 22 | En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) para la realización de cada pago derivado del mismo; de acuerdo con los lineamientos que emita la Dirección General del SENA en cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018. Igualmente, el CONTRATISTA deberá afiliarse a la ARL con el nivel de riesgo que indique el SENA | Pago de aporte a la seguridad social de manera oportuna | Soporte Pago mes correspondiente a esta cuenta año 2022 |
| 23 | El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: procurar el cuidado integral de su salud; contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo; informar oportunamente al supervisor y/o subdirección del centro la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y cualquier novedad derivada del | Dar cumplimiento a los establecido acorde al SGRL y haciendo uso adecuado de los elementos de protección personal. | Material fotográfico de la utilización de los elementos de protección |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | contrato; participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por el SENA, el Comités Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales; cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST. | | |
| 24 | En virtud de lo establecido en el parágrafo 3º del artículo 2º de la Ley 1562 de 2012, el SENA deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos | Presentación del exámenes médicos ocupacionales | Se encuentran vigentes y se anexan en los documentos del contrato SECOP II |
| 25 | El costo de los exámenes periódicos será asumido por el CONTRATISTA | Asumí el costo de los exámenes médicos ocupacionales | No registro cobro de exámenes en ningún documento de mi contrato |
| 26 | Nota 1: Con la suscripción del contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el Contratista para verificar sus antecedentes, inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes. | Autorizo al Sena, para que verifique mis antecedentes, inhabilidades por delitos sexuales | Documento juramentado y firmado de inhabilidades por delitos sexuales |
| 27 | Nota 2: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el contratista en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el | La información registrada en documentación Sena, son parte de mis funciones y por tanto pertenecen al Sena. | Formatos de matrícula, guías e instrumentos |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor. | | |
| 28 | Nota 3: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista por fuera del Lugar de ejecución del contrato para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución del Sena que para el efecto se encuentre vigente. | Estaré atenta y dispuesta a atender los requerimientos de desplazamientos para cumplir con el desarrollo de mis actividades objeto del contrato | Correo electrónico |

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **9441039739**, operador Aportes en línea, correspondiente al mes de Octubre de 2022. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto *Ley Anti trámites"*)

Evidencias en (1) folios

Cordialmente,

**Firma**
**JUAN CARLOS MANTILLA DELGADO**
**Contratista**
**C.C. No. 13511492.**

Recibí a satisfacción:

**Firma**
**JENNIFER PAOLA MONSALVE LEON**
**Supervisora Contrato 3276978 de 2022**
**Cargo Instructor G13**
**Coordinadora Académica Programas Especiales**

**EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: OCTUBRE 2022**

**CONTRATO CO1.PCCNTR.3276978– JUAN CARLOS MANTILLA DELGADO**

1. *Evidencias Relación*

*Fichas septiembre*

*Evidencia – SESIÓN FICHA 2255619*



*Evidencia- SESIÓN FICHA 2485651*



Sesiones con las fichas 2255619 grado 11 y 2485651 de la I.E. Francisco de Paula Santander

*Evidencia – Sesión ficha 2256230*



*Evidencia – Sesión ficha 2485631*



Sesiones con las fichas de la I.E. Colpaz Tienda Nueva Betulia fichas 2256230 y 2485631 grado 11 y grado 10.

**EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: OCTUBRE 2022**

**CONTRATO CO1.PCCNTR.3276978– JUAN CARLOS MANTILLA DELGADO**

*Evidencia -Gestión y juicios I.E. Americano Ficha 2255602*



*Evidencia – Inducción COLORADOS Ficha 2485645*



*2– Evidencia REUNIÓNES COORDINACIÓN ACADÉMICA DE PROGRAMAS ESPECIALES*

